ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	939 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ -GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	De la población asignada se tiene un total de 265 en diferentes estados: (27) Activos, culminados (217), En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) un total de (6), En investigación por causal sobreviniente (10), Inactivo (1) y Suspendido (4). Diferenciando la población por sexo, se tiene que de la población objeto de atención 5 son del sexo Femenino y 22 del sexo masculino. De los Municipios donde se desarrolla el trabajo con los PPR son: Apartadó con un total de (13) participantes, Carepa (11) y Chigorodó (4), de los PPR que viven en el contexto rural es 12 y 19 en zona rural. En relación con el Tipo Desmovilización 10 son Colectiva y 17 Individuales, y del Exgrupo o Proveniencia Participante 10 (AUC), 10 (ELN) y 8 FARC y que del total de estos 6 son del ICBF-CODA y 1 de D2199 – CODA. Se resalta que la PPR 09-00444, se encuentra en estado Activo, pero tiene perdida de beneficios con notificación cargada en SIRR por delito posterior a su desmovilización, pero no se ha presentado cambios de estado a pesar de haberse notificado y firmado el acta de perdida de beneficio en la fecha del 22/07/2020.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En relación a la aplicación del instrumento de seguimiento a las Unidades de Negocio se tenía proyectado la realización en el mes de octubre de (4) del BIE-PDN-31335 cuyo negocio es de ganadería el negocio se encuentra en funcionamiento se resalta que en medio de la conversación con la PPR planea vender los animales mas adelante porque tiene la intención de radicarse en la ciudad de Medellín, el segundo seguimiento se realizó al BIE-PDN-32204 que también es de ganadería ubicado en el corregimiento de Saiza Municipio de Tierralta la PPR menciono el incremento del inventario de animales y está empezando la venta de queso. Los identificados con el código BIE-PDN-31445 y BIE-PDN-32479 quedaron por establecer debido a que no se presentaron los PPR en el momento de la firma del documento, se resalta que no se realizaron visitas a los domicilios o lugares de la Unidad de negocio primero porque no estaban en funcionamiento y el segundo motivo por seguridad de los PPR que afirman que en su barrio existe un informante de bandas criminales y no querían que con mi presencia ellos supieran que hacen parte del proceso. En relación a los instrumentos especialmente el censo de hábitat se aplicó 4 a los PPR 1101-13, 1916-09, 0562-14 y 6 instrumento de empleabilidad a los PPR 1101-13, 1916-09, 0562-14, 27-00493, 09-00444 y 0123-21. Frente al seguimiento al instrumento del Plan Nacional de Vacunación se le aplico a la PPR 09-00444 que tiene 1 sola dosis. Frente al instrumento que hace parte de la estrategia Post no hubo aplicaciones.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	**En Ejecución**: En esta fecha de corte de este informe se tiene un total de 15 PDT con los códigos 0301-16, 0562-14, 0575-16, 0589-16, 0831-17, 09-00246, 09-00444, 1101-13, 1181-13, 1185-13, 12-00445, 1916-09, 32-00403, 32-00540 y 33-00014. **En Elaboración:** En esta fecha de corte de este informe se tiene un total de 13 PDT de los PPR con códigos 0073-19, 0106-16, 0123-21, 0130-16, 0156-14, 0342-14, 0551-16, 0935-14, 1081-13, 20-01520, 27-00493 y 32-00517 Se subraya que la PPR 0073-19 no se ha podido contactar para poder el PDT en Ejecución **En Evaluación:** No se tiene PDT en este estado. **Finalizado:** No se tiene PDT en este estado. **Inactivo:** No se tiene PDT en este estado.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En la fecha de corte de este informe se ha venido abordando algunas dimensiones dentro de la ruta, En la dimensión productiva se trabajaron las metas 2.2.1 VINCULACIÓN Y PERMANENCIA EN FPT SEGÚN SU CONTEXTO y 2.3.1 COMPRENSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO con los PPR 0575-16, 0831-17 y 33-00014, donde a la PPR y 33-00014 se pudo estructurar su PDN y presentar su carpeta para enviarla a nivel central para continuar con el tramite respectivo, se resalta que el negocio a emprender es de comercialización de carnes FRIAS, la PPR 0831-17 se realizó seguimiento a su proceso de formación para el trabajo en producción de CACAO, a la PPR 0575-16 se le brindo información sobre ofertas de FPT pero desea realizar o reiniciar sus estudios el próximo año. En la dimensión de hábitat 4.5.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA fue abordada con la PPR 0562-14 lo cual tenía el propósito de brindarle información sobre la estrategia Información, Educación y Comunicación (IEC) en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del ICBF se resalta que la PPR tiene información por parte de nutricionista del hospital sobre los alimentos que su hijo necesita, además el medico verifico el estado de salud de su hijo y se verifico la compra de los medicamentos. En la dimensión de salud se trabajo la meta 5.4.1. HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO y 5.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE SALUD MENTAL con los PPR 0589-16, 1181-13, 1185-13 y 33-00014, se resalta que para el tema se trabajo con un video denominado “4 Hábitos para una vida saludable hacia un nuevo estilo de vida” donde la PPRs pudieron conocer los hábitos principales para fomentar un estilo de vida saludable como la alimentación, ejercicio, dormir y el manejo del stress.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	939 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ -GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En relación a la dimensión educativa fue abordada la meta 6.2.1. VINCULACION A OFERTA EDUCATIVA con la PPR 0831-17 que tuvo seguimiento a su proceso académico sin hallazgo negativo Con la dimensión de ciudadanía las metas trabajadas fueron las 7.2.1. CONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN JURÍDICA OBLIGACIONES Y DERECHOS y 7.2.2. PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL, Se resalta que la PPR 32-00403 cumplió con las 80 horas faltaría el proceso de certificación, la PPR 33-00014 no se encontró hallazgos en las certificaciones en la policía y procuraduría faltaría la revisión del abogado en el momento de la postulación para la culminación. La dimensión de seguridad las metas abordadas 8.2.1. MECANISMOS DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL, 8.1.5. PREVENCIÓN DEL RIESGO DE REINCIDENCIA Y/O VICTIMIZACIÓN EN EL ENTORNO y 8.1.6. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EXPRESAR TENSIONES, los acuerdos que esta relacionado con la protección institucional tuvo como objetivo darle la información a la PPR (0301-16) del protocolo para casos de riesgo que maneja el ARN y en los casos que se activa, para el tema de seguridad especialmente la meta 8.1.6 se trabajo con una escala de inteligencia emocional para que la PPR 12-00445 pudiera identificar factores de riesgo en la forma como podría gestionar sus emociones.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En relación a las gestiones con los actores externos para este mes con la Alcaldía de Chigorodó se realizó el proceso de traslado a la EPS de la PPR indígena 0562-14 y de su 2 hijos, con el actor externo con la cámara de comercio de Urabá no se ha iniciado.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, se apoyó a la PPR 0130-16 en su proceso de estructuración de proyecto productivo para acceder al BIE-PDN en Ganadería y a la PPR 33-00014 en su proyecto de comercialización de carnes frías. Además, se le brindo una orientación general a la PPR 20-01520, frente al procedimiento para acceder al BIE
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este mes se alistará para culminación en este último trimestre a los PPR 0130-16, 1101-13 y 0106-16 Sobre la PPR 27-00409 se aprobó el proceso de exoneración de la ASS que es requisito para considerarlo para la culminación, pero tuvo una amenaza abriendo un caso de riesgo lo cual postergara el proceso de culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	La Población objeto para la certificación de ASS es de 10, de estos 5 están certificados con el Código ASS APR-5088, y uno 1 certificado con el código APR-5196 , se iniciara el proceso de certificación de 2 PPR que están vinculados en la APR-5088 con excepción de la PPR 0551-16 que no tiene horas certificadas. Sobre la PPR 1916-09 fue exonerado la ASS por motivos de salud, lo cual fue aceptado por la mesa a nivel central. Hasta el momento no se ha recibido orientaciones o lineamientos para participar en las actividades comunitarias.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En relación a BIE se presentó en este mes 2 proyecto en la mesa de generación de ingresos de la PPR 0130-16 y 33-00014. En relación con los procesos de FA se encuentra vinculados 3 PPR en la IE de San Jose en el corregimiento de San Jose de Apartado en la Jornada Sabatina, se encuentra matriculado y asistiendo los PPR 0831-17 y 1181-13, además la PPR 0301-16 está vinculado al CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LATINOAMERICANO – CEIL en el Municipio de Bogotá D.C Sobre los procesos de FPT se tiene 3 PPR vinculados la PPR 1081-13 en una formación técnica TECNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD con el SENA, lo cual inicio la parte práctica y 2 PPR 0831-17 y 1181-13 en producción de Cacao.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En relación a la participación de las reuniones establecidas por el GT se participó en la Reunión de evaluación de maestro Itinerante (14/10/2021), Misional (14/10/2021) y la Mesa de Generación de Ingresos (11/10/2021)
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Siguiendo las directrices del GT se presento 1 planilla de atencion psicosocial siguiendo el protocolo de bioseguridad de la ARN,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	939 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ -GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este punto se presentaron registros nuevos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, como actualización de teléfono, registros de ubicación, y censo de familia. En relación a la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación no se presentaron invitaciones.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En lo relacionado a la trazabilidad en el registro SIRR se ha presentado 1 planillas psico, 1 planillas de FA en físico y 1 digital; en FPT se generó 1 planilla digital
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En lo relacionado con las actividades que pueden generar valor agregado o plus a la fecha de corte se realizo un acompañamiento a 1 unidad de negocio dentro de la estrategia de fortalecimiento del proceso de reintegración donde se abordo temas relacionado con el mercadeo, gestion de calidad y finanzas de la unidad de negocio
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se legalizo la expensa de la fecha del 5 del presente mes de octubre se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; además se actuó con lealtad y buena fe y se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilice todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; además se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se recibió y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar mis actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Rodriguez R

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01 de noviembre de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"